



Ayuntamiento de Almoradí

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, DOS POR TURNO LIBRE, Y UNA POR TURNO DE MOVILIDAD. EXPEDIENTE 7893/2017.

Realizado el cuarto ejercicio de la fase de oposición, consistente en desarrollo de temario, el tribunal calificador ha aprobado las siguientes calificaciones:

TURNO LIBRE

Apellido1	Apellido2	Nombre	Puntuación
ANTÓN	GARCÍA	SAMUEL	3
BROTONS	GALIANA	CARLOS	7,50
CARRASCO	PERONA	DAVID	4
CARRILLO	MIRA	RAMÓN	3
CHAMERO	VERGARA	YOLANDA	6
FRANCO	BARBERÁ	DAVID	3,50
GRAU	FERNÁNDEZ	ABEL	6,50
JIMÉNEZ	PAREDES	DAVID	6
LORENTE	CÁMARA	ALBERTO	8
MARTIN	FEO	ALBERTO	5
MARTÍNEZ	BLASCO	PEDRO	3
PASCUAL	MARTÍNEZ	JOAQUÍN	5
PAVIA	MODINO	SALVADOR	3,50
PUERTAS	REIG	MIGUEL	4
QUERO	BECERRA	ANTONIO	5
REDONDO	SANGUINO	ABEL	5,50
RODRÍGUEZ	PLA	JORGE	6
RUBIO	HURTADO	ALESANDER	3
SÁEZ	ROSA	ROMAN	4
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JAVIER	5,50
SANSANO	TORRES	MANUELA	7,50
SEMPERE	MOLERO	ANTONIO JOSE	7
TAJUELO	GALÁN	PEDRO	5
TAVERAS	CEBALLOS	AMAUERIS	3,50

A la vista de las calificaciones obtenidas, el tribunal declara por unanimidad que han superado el ejercicio los candidatos que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos. Así mismo, declara por



Ayuntamiento de Almoradí

unanimidad que no han superado el ejercicio los candidatos que no han alcanzado la puntuación de 5 puntos.

Los candidatos que así lo deseen podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en el cuarto ejercicio, debiendo para ello personarse para efectuar dicha revisión en las dependencias municipales (Casa Consistorial, primera planta) el viernes 26 de julio de 2019, de 9:00 a 11:00 horas.

El tribunal acuerda realizar el quinto ejercicio de la fase de oposición, que es voluntario y no eliminatorio, relativo a los temas del grupo quinto del temario, el **lunes 29 de julio de 2019**, a las **12:00 horas**, que tendrá lugar en la segunda planta del edificio de la Casa Consistorial. Los aspirantes deberán portar un documento identificativo (DNI, Pasaporte o carné de conducir) y bolígrafo azul.

El Secretario General. Fdo. César Valcayo Andrino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE